

**LA DIRECCIÓN DE CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL****CERTIFICA**

Verificadas las bases de datos, se observa que el establecimiento Viajes y Encomiendas Colibrí identificado con RNT 39596, propiedad del señor Hector Fabio Gañan Bueno identificado con NIT.15.917.242, quien se encuentra en la obligación de liquidar y pagar la Contribución Parafiscal para la Promoción del Turismo a partir del segundo trimestre del año 2008, ha efectuado los pagos de la Contribución Parafiscal para la Promoción del Turismo que se relacionan a continuación:

AÑO	TRIMESTRE	VALOR
2008	1. (Enero, Febrero y Marzo)	\$ 0
	2. (Abril, Mayo y Junio)	\$ 0
	3. (Julio, Agosto, Septiembre)	\$ 0
	4. (Octubre, Noviembre, Diciembre)	\$ 0
2017	1. (Enero, Febrero y Marzo)	\$ 0
	2. (Abril, Mayo y Junio)	\$ 0
	3. (Julio, Agosto, Septiembre)	\$ 0
	4. (Octubre, Noviembre, Diciembre)	\$ 10.00
2018	1. (Enero, Febrero y Marzo)	\$ 0
	2. (Abril, Mayo y Junio)	\$ 0
	3. (Julio, Agosto, Septiembre)	\$ 0

Se expide la presente a solicitud del interesado, en Bogotá, D.C., a los veintiséis (26) días del mes de octubre de 2018.

  
**ALEXANDRA OYUELA MANCERA**  
Directora de Contribución Parafiscal

Proyectado por: Adriana Páez H.  
Revisado por: Daniela Ardila 